

**GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS**

**APRUEBA ACTA DE SELECCIÓN
PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA CAMPAMENTOS RECREATIVO
PARA ESCOLARES, MODALIDAD
ACTIVIDADES RECREATIVO CULTURALES,
AÑO 2019, REGIÓN DE COQUIMBO**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 138

La Serena, 23 de mayo de 2019

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que fija el Reglamento General de JUNAEB; en Decreto Ley de Educación N° 180, de 1973 que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley N° 25.125 Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución Exenta N° 3799 fecha 06 de diciembre de 2010 que Delega funciones a los Directores Regionales de JUNAEB ; Resolución Exenta N° 107 fecha 05 de Abril del 2019 que Aprueba Términos de Referencia Administrativos y Técnicos, llama a concurso y constituye Comisión Evaluadora para la presentación de proyectos del Programa de Campamentos Recreativos para Escolares, Modalidad Actividades Recreativas Culturales, año 2019 Región de Coquimbo, en la Resolución N° 173/184/ 2019 fecha 15 de mayo del 2019 que nombra Director Regional de Coquimbo a don William Gutierrez Yañez, en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. - Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Corporación Autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país entre los cuales se encuentra el Programa de Campamentos Recreativos para Escolares.

2.- Que, la Ley N° 25.125 de Presupuesto del Sector Público, para el año 2019, en la Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, ítem

232, Glosa 03, considera recursos anualmente para el Programa de Campamentos Recreativos para Escolares, Modalidad Actividades Recreativo Culturales.

3.- Que, la ejecución de los recursos destinados para financiar el programa antes individualizado, se efectuará mediante la suscripción de convenios con una o más entidades públicas y privadas sin fines de lucro cuyo objeto consista en iniciativas de recreación integral para los estudiantes beneficiarios.

4.- Que, el Programa Campamentos Recreativos para Escolares, Modalidad Actividades Recreativo Culturales 2019, tiene como objetivo "Favorecer el acceso a actividades recreativas culturales a estudiantes de establecimientos focalizados con el fin de reforzar el desarrollo educacional cultural y social".

5.- Que, la Modalidad Actividades Recreativo Culturales, contempla como beneficiarios a los estudiantes que se encuentren matriculados en establecimientos educacionales vulnerables, clasificados como prioritarios según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE).

6.- Que, esta Dirección Regional mediante Resolución Exenta N° 107 de fecha 05 de abril de 2019, aprobó Términos de Referencia Administrativos y Técnicos, efectuó Llamado a Concurso y Constituyó Comisión Evaluadora.

7.- Que, los Términos de Referencia antes individualizados contemplan la posibilidad de efectuar consultas respecto de los mismos mediante envío de correo electrónico dirigido al encargado del proceso concursal.

8.- Que, de conformidad a lo dispuesto en los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos, las respuestas y aclaraciones efectuadas por esta Dirección Regional formarán parte integrante de aquellos.

9.- Que no se presentaron consultas, dentro del plazo para presentar consultas estas no fueron interpuestas como consta en acta.

10.- Que, transcurrido los plazos para la presentación de proyectos corresponde seleccionar de conformidad a los Criterios de Evaluación contemplados en los Términos de Referencia Administrativos y Técnicos, en consecuencia:

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Acta de Evaluación del Concurso, Modalidad Actividades Recreativas del Programa Campamentos

Recreativos para Escolares, año 2019 de la región Coquimbo, como sigue, y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la selección del Concurso, Modalidad Actividades Recreativas Programa Campamentos Recreativos para Escolares, año 2019 de la región de Coquimbo, a la siguiente entidad:

Entidad ejecutora	RUT	Nombre del proyecto	Cobertura	Presupuesto otorgado \$	Puntaje de Evaluación
Ilustre Municipalidad de Vicuña	69.040.500-8	Más cerca de la Cultura	800 niños/as	\$9.360.000	100%

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN PORTAL WEB DE JUNAEB



WILLIAM GUTIÉRREZ YÁÑEZ

**DIRECTOR REGIONAL COQUIMBO
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**

WGT/BLT/AVDP/avp.

DISTRIBUCION:

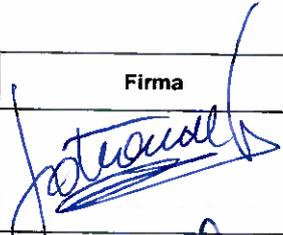
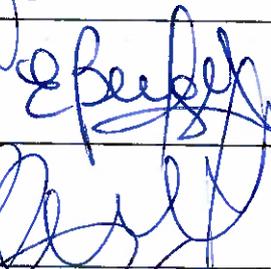
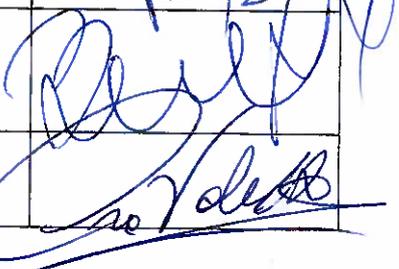
- Unidad de Salud del Estudiante, JUNAEB Dirección Regional Coquimbo.
- Unidad de Gestión de recursos y personas, JUNAEB Dirección Regional Coquimbo.
- Correlativo regional, JUNAEB Dirección Regional Coquimbo.

	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	17 de mayo 2019		
Lugar	Dirección Regional de Coquimbo JUNAEB		
Hora Inicio	10:00 Horas	Hora de Término	13:00 Horas.
Motivo	Evaluación de Proyectos de Actividades Recreativo Culturales		
MONTO REGIONAL TOTAL A ADJUDICAR	\$9.360.000		
COBERTURA REGIONAL TOTAL A ADJUDICAR	800 estudiante.		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo	Firma
JOHANNA OSSANDÓN MORALES	Encargada Unidad Regional de Salud del Estudiante	
ELIZABETH BERGEL COLINS	Encargada Unidad Control de Gestión Interno JUNAEB	
BERNARDA LAMAS TAPIA	Encargada Unidad Gestión Recursos y Personas	
ANA VALESKA CASTRO	Profesional de Salud del Estudiante.	

3.- Proyectos.

Nombre	RUT	Admisible/No Admisible	Puntaje Total
ONG TREKAN	65.106.202-0	ACEPTADA	90%
FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO	72.676.600-2	ACEPTADA	63,3%
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	69.040.500-8	ACEPTADA	100%

	REGISTRO	Número correlativo _____
	ACTA DE REUNION/VISITA	Depto./Unidad _____ Dir. Nac./ Dir. Reg. de _____
		Página: 2 de 2

4.- Pauta de Evaluación (Se adjuntan)

5.- Adjudicación:

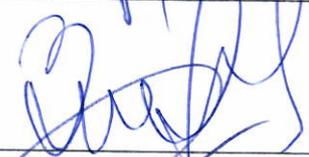
Entidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Monto Proyecto Adjudicado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	69.040.500-8	\$9.360.000

	REGISTRO	Código: R-DGR-AR001 Depto. de Gestión de Recursos
	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	Revisión N° 03 del 27/01/2011
		Página: 1 de 2

1.- Identificación de la Reunión

Propuesta Pública ID	ACTIVIDADES RECREATIVO CULTURALES COQUIMBO 2019.		
Departamento o Unidad Demandante	UNIDAD REGIONAL DE SALUD DEL ESTUDIANTE		
Fecha	17/05/2019		
Lugar	DIRECCIÓN REGIONAL JUNAEB COQUIMBO		
Hora Inicio	10:00	Hora de Término	13:00

2.- Asistentes

Nombre	Cargo	Firma
JOHANNA OSSANDÓN MORALES	Encargada Unidad Regional de Salud del Estudiante JUNAEB Región de Coquimbo	
ELIZABETH BERGEL COLINS	Encargada Unidad Control de Gestión Interno JUNAEB Región de Coquimbo	
BERNARDA LAMAS TAPIA	Encargada Unidad Gestión Recursos y Personas JUNAEB Región de Coquimbo	
ANA VALESKA CASTRO	Profesional de Salud del Estudiante.	

3.- Oferentes

Nombre	RUT	Estado	Observación
ONG TREKAN	65.106.202-0	ACEPTADA	• <u>Oferta cumple con los requisitos de admisibilidad.</u> Ingresó todos los antecedentes requeridos.
FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO	72.676.600-2	ACEPTADA	• <u>Oferta cumple con los requisitos de admisibilidad.</u> Ingresó todos los antecedentes requeridos.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA	69.040.500-8	ACEPTADA	• <u>Oferta cumple con los requisitos de admisibilidad.</u> Ingresó todos los antecedentes requeridos.

	REGISTRO	Código: R-DGR-AR001 Depto. de Gestión de Recursos
	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	Revisión N° 03 del 27/01/2011
		Página: 2 de 2

4.- Temas Tratados

- Revisión requisitos de admisibilidad
- Revisión de los anexos solicitados
- Revisión y análisis de la metodología y actividades
- Revisión y análisis de propuesta financiera